Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Comisión Nacional de Valores

BUENOS AIRES, 11 de febrero de 2010

CERTIFICO, que PETROBRAS ENERGÍA S.A. autorizada por Decreto N° 17.105 del Poder Ejecutivo Nacional del 18 de junio de 1947 - se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires - REPÚBLICA ARGENTINA -, a cargo de la INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA, desde el 17 de noviembre de 1947 bajo el N° 759, F° 569, L° 47, TOMO "A", de Estatutos Nacionales. La sociedad se encuentra plenamente vigente, actuando dentro del régimen de la Ley N° 17.811, sometida al control societario del Organismo conforme lo establecido en la Ley N° 22.169 y a la fecha no registra ningún tipo de sanciones que obsten su normal funcionamiento. Se extiende el presente certificado a pedido de la interesada y al sólo efecto de ser presentado ante la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR, REPÚBLICA DEL ECUADOR. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 11 días del mes de febrero de 2010.----------

Dra. MABEL S. D'ORAZIO CEBEY
GERENTE DE EMISORAS
COMISION NACIONAL DE VALORES

La Dra. Mabel Susana D'ORAZIO CEBEY, Gerente de Emisoras de la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, en el día de la fecha suscribe el presente Certificado ante mí.

BUENOS AIRES, 11 de febrero de 2010.

Dr. MÓNICA [illegible]
SUBGERENTE [illegible] FISCALIZACIÓN
CONTABLE

Certifico que la/s firma/s que antecede/n y dice/n MABEL S. D'ORAZIO CEBEY
es/son auténtica/s y la que usa/n este/n funcionario/s como Gerente de Emisoras - Comisión Nacional de Valores
La presente certificación no juzga sobre el contenido y forma del documento
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
DIR. GRAL. DE DESPACHO Y MESA DE ENTRADAS
Bs As, 12 FEB 2010

Lic. KARINA KENISTEIN BUCHANAN
DIRECTORA DE MESA DE ENTRADAS
Y NOTIFICACIONES
MINISTERIO de ECONOMÍA Y
FINANZAS PÚBLICAS

Ramiro Dávila Silva - Notario

BANCO CIUDAD
DE BUENOS AIRES
Suc. 70 Cancilleria

Fecha   Hora   Cajero   Terminal
12/02/2010 13:34 1700000 0108339X

RECAUDACIONES
COBRO DE SERVICIOS, IMPUESTOS Y TASAS

---

550 DPTO.LEGALIZACIONES MRECEy
Importe : 39,00 PESOS
Comprobante : 1289979

M.Pago : 00 EFECTIVO PESOS

Digito Control : 7

CODIGO DE BARRAS .
5500001289979

Talon valido con
digito control y sello de caja

27658

OPERADOR: QUESADA GUSTAVO MANUEL

Notaria Trigésima Segunda
Dr. Ramiro Dávila Silva · Notario

SERIE A 2835866

REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO *de*
RELACIONES EXTERIORES
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País_____ARGENTINA_____
   El presente documento público
2. Ha sido firmado por KARINA KENINSTEIN BUCHANAN
3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE
4. Lleva el sello/timbre de MINISTERIO DE ECONOMIA
5. En BUENOS AIRES 6. El día 12/02/2010
7. Por__UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES__
   MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO
   INTERNACIONAL Y CULTO_____
8. Bajo el Número: 27698/2010
9. Sello/Timbre: 39

10.Firma

Tipo de Documento: CERTIFICADO DE INSCRIPCION
Titular del Documento: PETROBRAS ARGENTINA S.A.

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 3 foja (s) útil (es)
Quito a, 10 FEB. 2011

Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

2010027698

2577081453907A0EDDE3DE7D5715DB2A

BCBA
Bolsa de Comercio de Buenos Aires

184888

La que suscribe, en su carácter de Gerente Técnica y de Valores Negociables de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, deja constancia que conforme a los registros de esta Asociación, *"Petrobrás Energía S.A."* se encuentra autorizada a cotizar en esta Bolsa de Comercio las acciones representativas de su capital social desde el tres de enero de mil novecientos cincuenta y seis, manteniéndose vigente dicha autorización al día de la fecha.----------

Se expide el presente a solicitud de la referida sociedad, en Buenos Aires a los 22 días del mes de marzo del año dos mil diez. ----------

NORA RAMOS
Gerente Técnica y de Valores Negociables

Firmas Certificadas en Sello de Actuación Notarial Número:
F6051258

MATIAS PABLO SEOANE
ESCRIBANO
MATRICULA 4545

Notaria Trigésima Segunda
Dr. Ramiro Dávila Silva - Notario

Sarmiento 299 - 2° piso - 1353 Bs. As. / Argentina
Tel.4316-7100 - Fax 4316-7121

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS
LEY 404

F 006051258

Buenos Aires, 12 **de** Mayo **de** 2010 **. En mi carácter de escribano** Titular del Registro 2089 de la Capital Federal **CERTIFICO: Que la/s** firma **que obra/n en el documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se formaliza simultáneamente por ACTA número** 198 **del LIBRO número** 96 **, es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación así como la justificación de su identidad.** Nora Noemí Ramos, D.N.I. 6.726.688, persona de cuyo conocimiento doy fe. Que dicha persona manifiesta actuar como Gerente Técnica y de Valores Negociables de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Dejo constancia que el documento posee una hoja.- Si bien el documento posee fecha 22 de marzo de 2010, fue firmado ante el autorizante en el lugar y fecha indicados al comienzo de la presente certificación, conste.-

MATIAS PABLO SEOANE
ESCRIBANO
MATRICULA 4545

Notaria Trigésima Segunda
Dr. Ramiro Dávila Silva - Notario

COLEGIO DE ESCRIBANOS • CIUDAD DE BUENOS AIRES • CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

LEGALIZACION

LEY 404

L 009455112

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano MATIAS PABLO SEOANE obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el Nº 100513212399/A La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Jueves 13 de Mayo de 2010

COLEGIO DE ESCRIBANOS • LEGALIZACION • CIUDAD DE BUENOS AIRES • CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

ESC. ELENA NORMA PIETRAPERTOSA
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERA

Notaria Trigésima Segunda • Dr. Ramiro Dávila Silva • Notario

APOSTILLE

REPUBLICA ARGENTINA

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

A 00278544

1. PAÍS: REPUBLICA ARGENTINA

El presente documento público

2. Ha sido firmado por ELENA NORMA PIETRAPERTOSA

3. Quien actúa en calidad de CONSEJERA

4. Lleva el sello / timbre de COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

5. En LA CIUDAD DE BUENOS AIRES 6. El día 13/05/2010

7. Por EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

(Convenio 02/09/2003)

8. Bajo el número: 100513097299

9. Sello / Timbre

10. Firma

ESC. ALBERTO HORACIO RUEYO
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 4 foja (s) útil (es)

Quito a, 10 FEB. 2011

Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO